

Las vacaciones no son un premio. Son un derecho.

16/07/2015

Parecía que ya había quedado claro cuando hace tiempo pasamos por esta fase, pero por lo visto siguen existiendo algunos directivos a los hay que volvérselo a recordar: Las vacaciones no son un premio, son un derecho.

Tenemos a varios jefes de zona y a algún director territorial que se creen los amos del cortijo: totalmente subidos de tono y extralimitándose en su autoridad. Es lo que tiene poner como responsable de personal de su zona o territorio a alguien con más perfil de capataz que de responsable de Recursos Humanos.

Lo volveremos a explicar:

Además de por puro sentido común (no tan común por lo visto), en este país existen una serie de leyes que (afortunadamente) establecen unos derechos mínimos y protegen a los trabajadores de los abusos de algunos de sus jefes. Entre estas “molestas” normas está el Estatuto de los Trabajadores, el Convenio Colectivo, los pactos de empresa, etc.

Si a una persona la nombran director de no sé qué, no quiere decir que por ello dispongan sobre la vida y los derechos de los demás, ni que los puedan conceder o denegar según su estado de ánimo o según lo que hayan desayunado esa mañana.

Por ejemplo, si una persona tiene cita en el médico de la Seguridad Social por lo que sea, puede irse. Independientemente de la opinión del jefe de zona o de las “necesidades de servicio”.

Otro ejemplo, las vacaciones fijadas tienen carácter ejecutivo y deben conocerse al menos con dos meses de anticipación. No vale lo de estar hasta el último minuto atemorizando al personal con un “o me vendes un seguro o no te las autorizo”, ni tampoco denegarlas por “necesidades de servicio”. ¡Por dios! Para eso se hacen precisamente los cuadros de vacaciones.

Otro más, proponer a la plantilla iniciar el contacto comercial con un cliente con un “buenas tardes o buenas noches” cuando ninguno tenemos un horario comercial nocturno, no es una buena idea.

Podríamos seguir, pero creemos que la idea queda clara.

Esperamos que esta vez se haya entendido porque si no, no nos va a quedar otra que, además de a la empresa, empezar a demandar a las personas implicadas. Y es una pena.

Saludos.

[Contacta](#) con CCOO Grupo Liberbank
Visita nuestra web www.cooliberbank.es

